

Bilbao, a 28 de septiembre de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Kutxabank comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente en su totalidad las obligaciones senior no preferentes emitidas el 14 de octubre de 2021, por un importe nominal conjunto de 500 millones de euros (*EUR 500,000,000 Fixed Rate Reset Senior Non Preferred Callable Green Notes due October 2027*) (ISIN ES0243307016) (las “**Obligaciones**”) de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones contenidos en la Nota de Valores del folleto de admisión aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de octubre de 2021 (los “**Términos y Condiciones**”).

Las Obligaciones serán amortizadas el próximo 14 de octubre de 2026, coincidiendo con la fecha de amortización opcional (*Optional Redemption Date*) establecida en los Términos y Condiciones de la citada Nota de Valores (la “**Fecha de Amortización**”), habiendo ya obtenido Kutxabank la autorización correspondiente por parte de la Junta Única de Resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 bis del Reglamento (UE) n° 575/2013.

El precio de amortización (*Optional Redemption Amount*) por cada Obligación será equivalente al 100% de su valor nominal (100.000 euros) más los intereses devengados y no satisfechos hasta el 14 de octubre de 2026 (excluido), y se abonará en la Fecha de Amortización, de acuerdo con los Términos y Condiciones contenidos en la Nota de Valores.